

Consejo de Ministros

Tercera reunión
11-12 de marzo de 1987
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/CM/III/Acta 3
12 de marzo de 1987
Horas: 17.00 a 17.45

ORDEN DEL DIA

- Exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Julio Londoño Paredes.
 - Exposición del señor Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, Germán Nava Carrillo.
 - Exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Dante Caputo.
 - Exposición del señor Subsecretario de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales y de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, Alfredo Olmedo Virreira.
 - Exposición del señor Subsecretario de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca del Ecuador, Milton Cevallos Rodríguez.
1. Recuperación y expansión del comercio (ALADI/CM/III/PR 4).
 2. Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 sobre preferencia arancelaria regional.
 3. Eliminación de restricciones no arancelarias (ALADI/CM/III/PR 5).
 4. Declaración del Consejo de Ministros de la Asociación.

//

Preside:

ENRIQUE IGLESIAS

Asisten: Dante Caputo, Ricardo O. Campero, Carlos H. Perette, Jorge Campbell, Alberto Ferrari Etcheverry, Guillermo Mc Gough, Jesús Sabra, Emilio Pardo, Rodolfo Rodríguez, María Esther Bondanza, Horacio Doval, Ramiro Pedro Arias, Juan José Martínez, Stella Sturla, María Cristina Boldorini, Fernando Escalona, Eduardo Villalba y Jorge Osella (Argentina); Alfredo Olmedo Virreira, Alfonso Revollo, Isaac Maidana Q., Luis Sarmiento Terán y María Cecilia Moreno (Bolivia); Roberto de Abreu Sodré, Francisco Thompson Flores Netto, Fernando Paulo Simas Magalhães, Renato Prado Guimarães, Carlos Augusto Santos Neves, Armando Sérgio Frazão, Samuel Pinheiro Guimarães, Roberto Rodrigues Krause, José Tavares de Araujo, Cesar de Faria Domingues Moreira, Renato Luiz Rodrigues Marques, Aarao Ferreira de Santana Neto, Silmar Pereira Rodrigues, José Eustaquio Correa, Maria Lucia Barillo Ribeiro, Antonio Patriota, Rosaria da Costa Baptista, Olavo Cesar da Rocha e Silva, Wagner de Medeiros, Yvan Paes Bentes Monteiro, Hermano Telles Ribeiro, Paulo Roberto Campos Tarrise da Fontoura, Marcos Leal Raposo Lopes, y Marcia Maria Adorno Bandeira Assumpção (Brasil); Julio Londoño Paredes, Ramiro Andrade Terán, Camilo Reyes, Jaime Gutiérrez Montes, Augusto Zuluaga Salazar, Patricia Dávila de Navas, Gustavo Guzmán Manrique y Rodrigo Rivera G. (Colombia); Jaime del Valle, Guillermo Lunecke Brauning, Juan Guillermo Toro Dávila, Gastón Illanes, Juan Enrique Walker, Guillermo Anguita Pinto, James Sinclair, Miguel Angel González, Sandro Sanguinetti, Gustavo Díaz, Carlos Augusto Castillo y Daniel Fanta (Chile); Milton Cevallos Rodríguez, Gustavo Cordovez Pareja, José Alberto Peñaherrera y Juan Casals Martínez (Ecuador); Bernardo Sepúlveda Amor, Arturo González Sánchez, Manuel Rodríguez Arriaga, Miguel Angel Olea Sisniega, Eduardo Alcaraz Ortiz, Salvador Arriola Barrenechea, Héctor Reyes Retana, Andrés Falcón Mateos, Jorge Duhalt Villar, Alvaro Rodríguez Tirado y Vicente Muñoz Arroyo (México); Carlos Augusto Saldívar, Efraín Darío Centurión, Antonio Félix López Acosta, Luis Ramón Ortiz Ramírez, José Antonio Moreno Rufinelli, Ubaldo Centurión Morinigo, Julio César Schupp, Fernando Costantini, Santiago Amarilla Vargas, Herminia Margarita Genes de Aranda, Emilio Giménez, Jesús Gutiérrez, Aristóbulo Servin, Francisco Giménez Vera y Ruben Fadlala (Paraguay); Allan Wagner Tizón, Antonio Kuljevan Pagador, José Antonio García Beláunde, Eduardo Llosa Larrabure, Carlos Bérrinzon Devéscovi, Elba Rodríguez Pastor, Frederick Evans Garland, Jesús Angulo Mariátegui, Juan Carlos Gamarra Skeels y Néstor Moscoso (Perú); Enrique V. Iglesias, Gustavo Magariños, Carlos Pérez del Castillo, Ramiro Núñez, Héctor Carlevaro Torres, Graciela Morlan, Miguel Carriquiri, José Roberto Muinelo, Carlos Zeballos, Celina Leis, María Angélica Peña de Pérez, Octavio Brugnini, Jorge Ciasullo, Germaine Barreto, Alvaro Valverde y Roberto Baz (Uruguay); Germán Nava Carrillo, Ildegar Pérez Segnini, Juan Francisco Rojas Penso, Carlos Bivero, Santos Sancler Guevara, Harry Lamus y Juan Salazar Rondón (Venezuela); Ana María Ramos de Pijuán (Costa Rica); José Francisco Piedra (Cuba); Tomás Alcibíades Espinosa Acosta (República Dominicana); Guillermo Fernández-Shaw Baldasano y Angel Vizoso (España); Juan Alfredo Rendón Maldonado (Guatemala); Salvador Rodezno y Nelson Rafael Valencia García (Honduras); Afonso Henriques de Azeredo Malhei

//

//

ro (Portugal); Jorge Camarena y Juan Mario Vacchino (BID); José María Puppo, Eduardo Gana y Augusto Bermúdez (CEPAL); Luis Enrique López Freire (JUNAC); Julia Cortes Conde de Gabel (OEA); Alberto A. Sojit (PNUD).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Señores Ministros: nuestros colaboradores han avanzado en lo que tiene que ver con el punto 3, "Eliminación de restricciones no arancelarias", y también en lo que tiene que ver con el proyecto de declaración.

Antes de entrar a considerar dichos temas, tengo inscriptos, para hacer uso de la palabra en la tarde de hoy, al señor Canciller de Colombia y al señor Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela.

Con mucho gusto invito a nuestro amigo, licenciado Londoño, a hacer uso de la palabra.

- Exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Julio Londoño Paredes.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA (Julio Londoño Paredes).
Señor Presidente: ante todo, quiero reiterar a usted la satisfacción de mi Gobierno y de la Delegación colombiana por encontrarse en esta tierra generosa de Uruguay; expresar nuestra satisfacción por su Presidencia, en esta oportunidad; manifestar nuestros agradecimientos muy especiales al señor Secretario General saliente de la Asociación, y al mismo tiempo hacer llegar nuestro saludo efusivo al nuevo Secretario y desearle todo tipo de éxitos en el desarrollo de la importante misión en los próximos años.

Es evidente que esta reunión cumbre de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación en el ámbito de la ALADI, es una buena oportunidad para impulsar y dar evidentemente al proceso de integración una mayor dinámica, una decisión, y un apoyo político que la facilite y la haga viable y dinámica.

Desde hace tiempo, y progresivamente, nuestras opiniones públicas y en algunos otros Estados latinoamericanos, el proceso de integración en la ALADI parece haber merecido ciertas reticencias o, por lo menos, ser calificado como un proceso que no ha podido culminar en una forma clara y dinámica sus aspiraciones y sus propósitos.

Es evidente que en este momento en que la América Latina atraviesa por una etapa fundamental, decisiva, en el proceso político y económico actual, en el continente americano, y no solamente en el continente americano sino en el mundo, nuestra posición es cada vez más importante. Nuestra unión, nuestra posición concertada frente a determinados asuntos, es cada vez más importante.

//

Vemos, desde acá, los esfuerzos que hace la Comunidad Económica Europea, las dificultades por las cuales atraviesa en el proceso de integración; pero, al mismo tiempo, observamos, dentro de la Comunidad Económica Europea, que cada vez con mayor frecuencia se observa en ellos, además de un ente económico, propiamente dicho, una dinámica de política, una dinámica de cooperación, un foro de discusión y análisis de problemas

Bien importante es, a nuestro juicio, esa acción, esa ponderación, ese entendimiento, de los problemas de carácter regional y la participación en ciertos problemas de carácter mundial y general que afectan a todos los Estados.

La reciente creación del Grupo de los Ocho, en Río de Janeiro, yo creo que constituye un elemento importante para coadyuvar a esa cooperación e integración latinoamericana; pero este Organismo, precursor de la integración en América Latina, naturalmente desempeñará un papel importante en ese contexto.

Estamos seguros que con este nuevo impulso que estamos impartiendo en el día de hoy, mediante las Resoluciones que hemos aprobado y el Protocolo que concertaremos, permitirá dar nuevos rumbos y nuevos impulsos a esta integración y, ante todo, implementar en nuestros respectivos Estados los elementos necesarios para hacer de la integración latinoamericana una verdadera vocación de América y unir a ellos nuestros propósitos para alcanzar el beneficio económico para nuestros pueblos, en los momentos cruciales que en ese campo atravesamos en este momento dentro de la comunidad internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias por sus palabras señor Ministro.

Ofrezco la palabra al señor Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela.

- Exposición del señor Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, Germán Nava Carrillo.

DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA (Germán Nava Carrillo). Muchas gracias, señor Canciller.

Señor Presidente, señores Cancilleres y Jefes de Delegación: permítame, ante todo, felicitarlo por su elección a la Presidencia de esta Tercera Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Bajo su siempre ponderada dirección, nos ha permitido que se imprima a los trabajos de la Asociación la dinámica y el realismo que reclaman las circunstancias actuales en la región.

Deseo, igualmente, hacer extensiva esta felicitación a los señores Vice presidentes, a los señores Ministros de Relaciones Exteriores de México y del Paraguay.

Señor Presidente y señores: Venezuela acude a esta cita del Consejo con el ánimo de contribuir al fortalecimiento de la integración regional latinoamericana y de sus instituciones, proceso en el cual, ciertamente, la ALADI está llamada a desempeñar un papel de extraordinaria relevancia.

//

//

Son estos, objetivos que el Gobierno de Venezuela comparte no sólo por tradición y convencimiento políticos, sino también en base a una apreciación objetiva de las vías que la coyuntura económica regional y la construcción de nuestro desarrollo económico nos impone explorar a través de todas las instancias de que disponemos en la América Latina.

Este Consejo, como órgano de deliberación y de orientación política de la Asociación, está llamado a estimular el afianzamiento del proceso integracionista sobre la base de una reflexión: que reconozca, por una parte, el valor de una negociación objetiva y suficientemente ponderada de los muy diversos factores presentes en las economías nacionales y en la situación regional; y, por otra, que facilite la voluntad política de los Gobiernos, basada en una sana concepción de las bondades inherentes a la ampliación de las complementariedades de nuestros países.

La voluntad y la capacidad de los países para contribuir eficaz y realmente al proceso mismo de la integración, no puede ser forzada ni podría hacerse efectiva por vía de mecanismos que resulten inflexibles, ni por interpretaciones rígidas de lo que ella compromete. No debemos impulsar inadecuadamente las voluntades y las posibilidades nacionales.

En la integración debe haber vías de solución factibles, equilibradas y mutuamente provechosas, cuya exploración pueda ampliar y considerar su regaldio de parte de todos los sectores de nuestras naciones y cuyos beneficios concretos resulten evidentes.

Una situación económica tan crítica, tanto en los órdenes internos e internacionales y la complejidad muy severa de los problemas económicos y sociales que enfrentamos todos los países miembros, nos obliga a mantener una disposición solidaria frente a las decisiones nacionales, inspiradas en los irrenunciables compromisos de proteger los intereses esenciales de los Estados.

La voluntad, y estamos seguros de que se configurará de esa manera, dará las bases en que podremos seguir avanzando con firmeza y realismo en este proceso que consideramos de la mayor importancia para la superación y para el desarrollo individual y regional. Es en este contexto que Venezuela aborda la definición de programas de trabajo y de compromisos de política en el marco de la Asociación.

Por ello pensamos que resultaría muy conveniente encomendar, recomendar o que el Comité de Representantes tuviese presente, la necesidad de continuar la consideración de temas de la agenda de la Rueda Regional de Negociaciones que aún no han sido resueltos, en particular los referentes a complementación y cooperación económica, comercio intrarregional de productos básicos e importaciones del sector público, y presente los resultados alcanzados al próximo período de sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Señor Presidente: no quisiera finalizar sin manifestar al señor Embajador Juan José Real nuestro más expresivo agradecimiento y felicitación por la excelente labor realizada durante su mandato. Sabemos que ha sido un período difícil para interpretar las aspiraciones y las necesidades de los países miembros pero, sin embargo, se impulsaron iniciativas de orden sustantivo y administrativo que dejaron bases sólidas para el fortalecimiento de la Asociación.

//

Al mismo tiempo, damos la bienvenida al señor Norberto Bertaina y le ofrecemos la colaboración de Venezuela en la delicada labor que ahora le tocará desempeñar.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Director General.

Ofrezco la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

- Exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Dante Caputo.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE ARGENTINA (Dante Caputo).

Señor Presidente, señores Ministros, señor Secretario General: estamos muy honrados y satisfechos de participar de esta Tercera Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI y de reencontrarnos nuevamente con esta tierra fraterna del Uruguay, que tanto ha significado en nuestra historia común y en el proceso de integración latinoamericana.

Señor Presidente: tenemos la impresión que en estas deliberaciones que estamos desarrollando, hemos sido o estamos comenzando a ser más pragmáticos, más ejecutivos y realistas en cuanto a la adopción de mecanismos multilaterales de integración. El multilateralismo propio de la ALALC hemos visto todos como se fue agotando en la medida en que la negociación iba reduciendo el ámbito de los productos no competitivos de las producciones nacionales.

La ALADI fue entonces, una respuesta a esa circunstancia y la no vigencia de la cláusula de la nación más favorecida premió el esfuerzo bilateral. Los acuerdos bilaterales realizados en ese ámbito fueron de distintas magnitudes y algunos realmente transformadores tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo.

Encontramos novedoso que se consideren acuerdos regionales en los cuales nos ponemos de acuerdo en las reglas del juego, en el sentido de que pueden entrar todos a gozar de los beneficios emergentes. Sin embargo, cuando algunos se demoran en esa incorporación no gozarían transitoriamente de los beneficios del sistema. Esto es, se jerarquiza el principio de la reciprocidad, que es el corazón de toda negociación comercial.

Asimismo, señor Presidente, apreciamos la profundización de la preferencia arancelaria regional aunque valoramos que las magnitudes con las que nos manejamos no son todavía significativas. Lo que se rescata del instrumento es la bondad de éste para otorgar rebajas universales del arancel y no limitarnos a negociaciones de producto por producto, con las diferencias que se generan en las protecciones efectivas.

Señor Presidente: si a la preferencia arancelaria regional no se le incorporan flexibilizaciones y la eliminación de restricciones no arancelarias, resulta difícil que se pueda generar comercio. Es un mecanismo de generación del comercio si realmente lo aplicamos de acuerdo a la letra.

//

//

En ese sentido, el programa de expansión del comercio es una innovación que la subrayamos como uno de los elementos más importantes alcanzados.

Es la primera respuesta que en el orden multilateral tenemos a la vieja aspiración de limitar la transferencia de recursos desde la región hacia el exterior.

A pesar de no ser mi país deficitario ni superavitario en el comercio regional, estamos efectuando esfuerzos para acompañar la justa reivindicación de aquellos países que tienen déficit significativos, para asegurarles mecanismos compensatorios. El mejor y permanente negocio, lo sabemos todos, es aquél que resulta bueno para todos. Este es un programa que ajusta las diferencias constantes del intercambio y es, en ese sentido, una innovación que nos alienta.

Tenemos, entonces, la sensación que todo lo aprobado constituye mecanismos técnicamente bien realizados, que permitirán una mayor fluidez al proceso de integración que tanto aspiramos.

Pero también tenemos la sensación que falta el instrumento que permita un mayor desenvolvimiento de las corrientes comerciales. Nos referimos específicamente a los mecanismos financieros sobre los cuales todavía no hemos alcanzado importantes avances, por lo que deberíamos entonces encomendar a los bancos centrales que actúen teniendo como referencia procesos como los que aquí se están iniciando.

Señor Presidente: en otro orden de ideas, también estimamos oportuno señalar que entendemos que el Organismo, por un lado, y la relación Capitales-Representaciones, deben ajustarse a la realidad que aquí se está creando, esta nueva realidad que estamos creando. La eficiencia de la administración de los sistemas antes señalados, que son productos de estas reuniones, estribará en una ALADI con una eficiente respuesta técnica y ello surgirá no sólo de los ajustes necesarios que tiene pensado el Comité de Representantes para la Secretaría General, sino también de la relación entre las Capitales y las Representaciones en la ALADI para que el Comité de Representantes opere en una línea similar a lo que aconteció en estos cuatro días en Montevideo.

Nosotros insistimos en que hay necesidad de sustituir, otra vez más en este ámbito de América Latina, lo retórico por lo efectivo. Como entendemos que la integración no debe ser una variable de ajuste de la crisis, sino más vale lo contrario, un mecanismo privilegiado para salir de la crisis, estimamos que lo que aquí hemos concretado avanza en esta aspiración de bienestar de todos los latinoamericanos.

Una vez más, señor Presidente, nos comprometemos a continuar realizando esfuerzos tanto en la relación bilateral como en la multilateral. Y como dije en el día de ayer, esta es una constante de nuestra política exterior, y así seguiremos actuando en el seno de este Organismo.

Somos conscientes que los instrumentos que quedan en carpeta y que no han podido aún ser aprobados, deben ser implementados en la mayor brevedad posible. Para ello debe primar el esfuerzo técnico, la actitud negociadora y la vocación política que se puso de manifiesto en estos cuatro días.

Muchas gracias.

- Aplausos.

//

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Ministro.

Ofrezco la palabra ahora al señor Subsecretario de Asuntos Económicos y Financieros de Bolivia.

- Exposición del señor Subsecretario de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales y de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, Alfredo Olmedo Virreira.

SUESECRETARIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS INTERNACIONALES Y DE INTEGRACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE BOLIVIA (Alfredo Olmedo Virreira). Señor Presidente, señores Ministros, señores Delegados, funcionarios de ALADI: es de más señalar y reiterar de que mi país considera que la integración latinoamericana no significa en ningún caso un dilema sino que es la única alternativa para alcanzar el desarrollo social y económico que precisan nuestros pueblos. Bolivia ha sido consecuente con esta línea y la ha concretado prácticamente en su participación activa y efectiva en cuatro procesos de integración. Somos parte de la vieja ALALC y ahora la nueva ALADI. Hemos sido los promotores del Grupo Andino y somos participantes hartamente activos en procesos de integración que defienden la infraestructura, que protegen nuestros recursos naturales a través de los Tratados de la Cuenca del Amazonas y de la Cuenca del Plata.

La presencia de Bolivia en los procesos de integración, señores Delegados, está fundada sobre todo en su reconocimiento y convencimiento de que América Latina, en vez de vivir de espaldas, debe darse de frente a un intercambio y a una cooperación para el desarrollo económico y social. Es efectivo de que los factores exógenos no van a procurar en ningún caso esta activación de nuestro desarrollo. El derrumbe de los precios internacionales de nuestras materias primas, el empeoramiento de los términos de intercambio, los dramáticos compromisos de nuestra deuda externa, la disminución de las corrientes de financiamiento, la disminución de la inversión directa y un proteccionismo exacerbado de terceros países. Todos esos elementos nos señalan de que América Latina tiene que entrar a una relación, a una interrelación cada día más intensa y más profunda.

Bolivia, con mucha simpatía ha podido observar que la reconversión de ALALC-ALADI ha procurado que se cambie quizás la retórica y el lirismo en forma sumamente pragmática.

Hacemos en este instante una nueva reafirmación de nuestro sentir integracionista y en esta reunión del Consejo de Ministros especialmente agradecemos la comprensión que hemos recibido de parte de ustedes, en cuanto a la situación temporal, transitoria, de la crisis financiera que está viviendo mi país, sobre todo, de este anhelo de realizar una transformación radical en cuanto se refiere a la estructura productiva del país.

Antes de terminar, señor Presidente, quiero señalar en forma muy franca y enfática nuestro agradecimiento al Secretario de ALADI, hoy saliente, el doctor Juan José Real, por su eficiente labor, porque reconocemos la actividad, la actitud pionera que ha tenido en el proceso de integración y, sobre todo, en este proceso de reconversión de ALALC en ALADI, deseándole un feliz éxito y felicidad en sus actividades futuras.

Asimismo, saludamos con mucho contento el ingreso en estas actividades del contador Norberto Bertaina, de quien esperamos siga esa ruta y logre desbrozar el camino hacia la complementación, hacia la creación de un verdadero mercado común latinoamericano.

//

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Subsecretario.

Ofrezco la palabra ahora al Subsecretario de Comercio Exterior del Ministerio de Industrias del Ecuador.

- Exposición del señor Subsecretario de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca del Ecuador, Milton Cevallos Rodríguez.

SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA DEL ECUADOR (Milton Cevallos Rodríguez). Señor Presidente, señores Ministros de Relaciones Exteriores, señores Jefes de Delegación, señores Delegados, señor Secretario General de la ALADI: en primer término, señor Presidente, desearía expresar, en nombre de mi Delegación, mis más profundas felicitaciones a usted por haber sido designado como Presidente de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI. Igualmente, por intermedio suyo, agradecer al pueblo uruguayo, al Gobierno uruguayo, por la forma como hemos sido recibidos en esta hospitalaria ciudad. Cada vez que llegamos a Montevideo nos sentimos como en nuestra propia casa. Expresar al señor Presidente y a los señores Cancilleres, las muestras de solidaridad que aquí han señalado frente a un acontecimiento desastroso que ha ocurrido en mi país, con las consecuencias que de ellas se vienen derivando.

Mi país, desde el año 1964, en que se adhirió, a la entonces Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ha sido un ferviente y fervoroso creyente del proceso de integración; ha impulsado desde sus distintos ángulos la integración de nuestros países, convencido como el que más que la actual circunstancia histórica de América Latina obliga a que nuestros países volvamos a darnos la mano como una reacción frente a los acontecimientos que vivimos.

Los problemas del endeudamiento externo, los problemas derivados de la caída de los precios de nuestras materias primas, el elevado proteccionismo que viene imperando en los países industrializados, son elementos que indudablemente requieren de una acción comunitaria. La necesidad de esforzarnos internamente para lograr nuestro desarrollo, hacen que este imperativo histórico de la integración sea una necesidad más deseada que antes.

Tenemos la impresión, señor Presidente y señores Cancilleres, que hoy estamos sentando un hito en la historia de las relaciones de los países latinoamericanos y en la historia del proceso de integración de nuestros pueblos.

Si bien es cierto inicialmente fue en la ALADI el bilateralismo el elemento que ha normado nuestras relaciones, yo diría, haciendo una evaluación a priori, con resultados satisfactorios, hoy, cuando estamos sentando las bases de una relación multilateral hacia el futuro, creemos que debemos sentar como una realidad que estamos en presencia de un hecho histórico. No han sido fáciles las negociaciones, señor Presidente, pero sí queremos señalar y resaltar una realidad: ha habido un esfuerzo, ha habido cesiones, y ha habido una decisión política que nos permite alcanzar con éxito lo que hoy día suscribiremos.

//

Antes de finalizar esta corta intervención, deseo expresar al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real, nuestro más profundo agradecimiento porque debemos reconocer que uno de los factores del éxito para la actual ALADI y la proyección que de ella estamos haciendo, es el señor Secretario General y sus Secretarios Adjuntos, acompañado de sus funcionarios.

Dar la bienvenida también, señor Presidente, al nuevo Secretario, Profesor Norberto Bertaina, y desearle éxito en sus nuevas funciones.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Subsecretario.

Hemos terminado la lista de oradores.

Debemos abocarnos ahora a dar aprobación a los proyectos de resolución que aún nos quedan pendientes.

Creo que la labor de nuestros expertos que trabajaron en conciliar las distintas posiciones ha dado sus resultados, por lo que le solicitaría al señor Secretario General proceda a la introducción del primer tema de nuestro orden del día: "Recuperación y expansión del comercio", con las sugerencias que nos vienen del grupo de trabajo.

1. Recuperación y expansión del comercio (ALADI/CM/III/PR 4).

SECRETARIO GENERAL. En realidad, como ya lo habíamos anunciado en la intervención del día de ayer, cuando resumíamos el resultado de nuestras labores, a juicio de la Secretaría General éste es el proyecto básico de la Asociación para su desarrollo futuro. Fue trabajado, diría yo, muy entusiastamente por las Delegaciones. Es la respuesta directa a la Rueda Regional de Negociaciones que se lanzó en el Encuentro de Montevideo y ha merecido, naturalmente, el "Visto bueno" y la unanimidad de opiniones a nivel de altos funcionarios, y viene sin reservas para conocimiento de esta Sala.

PRESIDENTE. Efectivamente, yo creo que este es el proyecto más relevante de los que nos aprestamos a aprobar y marcará, ciertamente, una etapa en la historia de esta Casa.

No sé si hay algún comentario, observación o pedido de aclaración.

SUBSECRETARIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS INTERNACIONALES Y DE INTEGRACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE BOLIVIA (Alfredo Olmedo Virreira). Señor Presidente, nuevamente quisiera reiterar que al igual que en el Protocolo anterior aquí, en la Resolución que refiere al programa de recuperación, profundización y expansión del comercio intrazonal mi país, siguiendo la sugerencia de los distinguidos Delegados, ha retirado la constancia pertinente y la ha volcado en un texto que se incorporaría como un artículo a esta Resolución y que en este instante está siendo procesado por la Secretaría. Gracias.

//

//

PRESIDENTE. Bien.

Señores Delegados: si no hay más observaciones o comentarios, les rogaría se expresaran, con respecto a este proyecto, en la forma de estilo.

- Se vota: Afirmativa. Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad la siguiente

"RESOLUCION 15 (III)

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO el artículo 6 del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO El objetivo establecido por los países miembros de la Asociación, de propender a aumentar los valores del comercio recíproco en un 40 por ciento al finalizar el trienio 1987-1989 y lograr su sostenida expansión ulterior; y

Que el Gobierno de Bolivia ha manifestado que se encuentra ejecutando una estricta política de ajuste financiero y se halla abocada al establecimiento de un plan de transformación integral en su estructura productiva,

RESUELVE:

PRIMERO.- Los países miembros convienen en suscribir un Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio, en los términos de la presente Resolución.

SEGUNDO.- El objetivo del Acuerdo es el de propender a aumentar los valores del comercio recíproco en un 40 por ciento al finalizar el trienio 1987-1989 y lograr su sostenida expansión ulterior, evitando la profundización de los desequilibrios del intercambio intrarregional.

TERCERO.- Cada país miembro incorporará al Acuerdo listas de productos importados significativamente desde terceros países, que representen alrededor del 30 por ciento del valor total de sus importaciones desde ese origen en cualquiera de los años del trienio 1984-1986 sobre los cuales otorgará a los demás países miembros una preferencia arancelaria básica del 60 por ciento con tratamientos diferenciales, en cumplimiento a lo previsto por el Tratado de Montevideo 1980, conforme a la siguiente escala por grupos de países.

//

PAIS MIEMBRO OTORGANTE	PAIS MIEMBRO RECEPTOR		
	Argentina Brasil México	Países de desarrollo intermedio	Países de menor desarrollo eco nómico relativo
Argentina, Brasil, México	60	70	80
Países de desarrollo intermedio	50	60	70
Países de menor desarrollo económi co relativo	40	50	60

En su calidad de países mediterráneos, Bolivia y Paraguay recibirán preferencias adicionales de los demás países miembros, de un 10 por ciento sobre los niveles establecidos en la escala anterior.

CUARTO.- A más tardar el 30 de abril de 1987, los países miembros completarán la presentación de listas de productos que cumplan con los parámetros indicados en el punto anterior.

Entre el 10. de agosto y el 15 de setiembre de 1987, los países miembros llevarán a cabo negociaciones con los siguientes objetivos:

- a) Evaluar las listas a que se refiere el párrafo anterior, con el fin de definir los productos que serán incorporados al Acuerdo; y
- b) En el caso de que algún o algunos de los países miembros estimen que la conformación de las listas no les ofrece compensación adecuada, podrá requerir de los restantes países miembros la reducción del porcentaje establecido en el artículo tercero o la negociación de concesiones complementarias, de carácter bilateral, las cuales podrán recaer también en bienes no importados por los países signatarios.

El Comité de Representantes convocará a un período de sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, para llevarse a cabo a partir del 26 de octubre de 1987, con el fin de analizar la evolución de la negociación del Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio.

QUINTO. El Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio entrará en vigencia el 10. de enero de 1988.

SEXTO.- Las compensaciones que resulten de la negociación de concesiones complementarias serán registradas en los acuerdos de alcance parcial suscritos entre los países involucrados o en las nóminas de apertura de mercados otorgadas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, de acuerdo con el resultado de las negociaciones.

SEPTIMO.- La importación de los productos incluidos en el Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio no estará afectada por la aplicación de restricciones no arancelarias, salvo que en la negociación se convenga en otra forma, con respecto a determinados productos para atender situaciones especiales de los países miembros.

//

OCTAVO.- Los beneficios derivados de la aplicación del Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio alcanzarán, exclusivamente, a los productos originarios del territorio de los países miembros calificados de conformidad con el régimen general de origen de la Asociación.

NOVENO.- Los países miembros podrán aplicar cláusulas de salvaguardia a la importación de los productos beneficiados por el Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio, en los términos y condiciones previstos en el régimen regional de salvaguardias adoptado por la Asociación.

DECIMO.- Las preferencias que se otorguen por el Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio, regirán exclusivamente para los países signatarios a partir de la fecha en que lo pongan en vigor administrativamente en sus respectivos territorios.

Asimismo, los países signatarios se comprometen a otorgar los beneficios resultantes del Acuerdo, solamente a aquellos países miembros que lo hayan puesto en vigor en toda su extensión.

DECIMOPRIMERO.- El Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio estará abierto, mediante negociación, a la adhesión de los países latinoamericanos y del Caribe, no miembros de la Asociación.

DECIMOSEGUNDO.- Bolivia participará en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio intrarregional una vez que haya establecido un plan integral de transformación de su actual estructura productiva para cuya ejecución presentará un programa de cooperación técnica a la Conferencia de Evaluación y Convergencia solicitando apoyo para el desarrollo de los sectores agropecuarios, agroindustrial y manufacturero.

DECIMOTERCERO.- El Comité de Representantes velará por la aplicación del presente Acuerdo y promoverá las acciones que correspondan para su mejor cumplimiento."

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Protocolo Modificadorio del Acuerdo Regional no. 4 sobre preferencia arancelaria regional.

PRESIDENTE. Rogaría a Secretaría si pudiera hacer la presentación del correspondiente Protocolo Modificadorio.

SECRETARIO GENERAL. Se ha repartido ya un proyecto de protocolo -en este caso no es una resolución-, que suscribirán todos los señores Cancilleres. También mereció el examen detenido de la reunión de altos funcionarios. Es un proyecto que viene sin ningún tipo de observación, por el cual se amplía y se duplica el sistema de la preferencia arancelaria regional.

Este documento va a ser suscrito por los señores Cancilleres al finalizar nuestras sesiones del día de hoy y lo único que rogaría es confirmar si los nombres de las personas que aparecen en las dos últimas páginas del documento son los correctos y si efectivamente esas personas son las que van a estar esta tarde para hacer la suscripción.

//

PRESIDENTE. El señor Delegado de Bolivia tiene la palabra.

Delegación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Señor Presidente: esta mañana expuse e informé a los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores la posición de mi país con respecto al Protocolo Modificatorio que se refiere a la profundización de las preferencias arancelarias. Señalé un agregado, que se va a hacer a un artículo, que recoge prácticamente la sugerencia constructiva y positiva del Embajador Magariños, seguido por los demás señores Delegados.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra para comentarios.

El texto de este Protocolo no necesita ser votado. Si no hay observaciones, pasa directamente a la firma de los señores Plenipotenciarios.

Queda así convenido.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Eliminación de restricciones no arancelarias (ALADI/CM/III/PR 5)

PRESIDENTE. Este proyecto de resolución había quedado pendiente y figura en el documento ALADI/CM/III/PR 5. El mismo obra en poder de los señores Cancilleres y lo someto a consideración de este Plenario.

Si no hay observaciones o pedido de aclaración, solicitaría la votación del proyecto en la forma de estilo.

- Se vota: Afirmativa. Unanimidad.

En consecuencia, el Consejo de Ministros APKUEBA la siguiente

"RESOLUCION 17 (III)

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO La Resolución 5 (II) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que es conveniente y necesario relacionar la eliminación de restricciones no arancelarias con los diversos instrumentos de la Asociación que regulan los intercambios intrarregionales; y

Que la complejidad inherente a la eliminación de restricciones no arancelarias aconsejan que los países miembros dispongan de plazo suficiente para completar las negociaciones correspondientes,

RESUELVE:

PRIMERO.- Los países miembros eliminarán las restricciones no arancelarias declaradas en los acuerdos de alcance parcial concertados de conformidad con el Tratado de Montevideo 1980, antes del 10. de marzo de 1988, salvo aquellas que posibilitan discriminar a favor de los países de fuera de la región, las cuales serán eliminadas a partir de la presente Resolución.

//

//

Hasta tanto se cumpla el plazo previsto en el párrafo anterior, los países miembros podrán dejar sin efecto alguna o algunas de dichas restricciones, exclusivamente en beneficio de países declarados en situación deficitaria conforme al régimen general que se establezca.

La eliminación de restricciones no arancelarias pactadas recíprocamente entre los países miembros se hará extensiva, automáticamente, a los productos negociados con los países miembros que no apliquen restricciones no arancelarias a las importaciones de productos negociados originarios de la región.

SEGUNDO.- La eliminación de restricciones no arancelarias para los productos beneficiados por la preferencia arancelaria regional, se regulará conforme a lo establecido en los artículos 7 del Acuerdo Regional no. 4, modificado por el artículo 1 del Protocolo Modificatorio suscrito el 12 de marzo de 1987 y 6 de dicho Protocolo Modificatorio.

Los países miembros negociarán en el ámbito de la Conferencia de Evaluación y Convergencia la eliminación de las restricciones no arancelarias que subsistan para la importación de los productos beneficiados por la preferencia arancelaria regional.

TERCERO.- La eliminación de restricciones no arancelarias a la importación de los productos que se incluyan en el Programa Regional de Recuperación y Expansión del Comercio se regulará conforme a lo establecido por el artículo séptimo de la ALADI/CM/Resolución 15 (III).

CUARTO.- En caso de que algún país miembro se vea en la necesidad de aplicar o continuar aplicando alguna o algunas restricciones no arancelarias después de los plazos previstos en los instrumentos a que se refiere esta Resolución, podrá mantenerlas, asegurando que dichas restricciones:

- a) No perjudiquen los efectos comerciales de la aplicación del instrumento respectivo;
- b) No resulten en una discriminación en favor de terceros países; y
- c) No resulten en una discriminación con relación a los distintos países miembros.

Los países miembros que se consideren perjudicados por el no cumplimiento de alguno de los criterios indicados en el párrafo anterior, podrán aplicar restricciones no arancelarias a la importación de los productos negociados con aquellos países que a partir del 1.º de marzo de 1988 no hayan procedido a la eliminación de restricciones no arancelarias en su totalidad, así como recurrir a lo dispuesto en el artículo 6 del Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 que instituye la preferencia arancelaria regional.

QUINTO.- A los efectos de la presente Resolución se considera como restricciones no arancelarias cualquier medida no arancelaria, de carácter administrativo, financiero, cambiario o de otra naturaleza, mediante la cual un país miembro impida o dificulte por decisión unilateral, sus importaciones.

No quedarán comprendidas en este concepto:

- a) Las medidas adoptadas en virtud de las situaciones previstas en el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980; y

//

- b) Los monopolios gubernamentales de fabricación, venta, comercialización e importación; las prácticas internas en materia de compras del sector público y el abastecimiento regulado por el Estado.

SEXTO.- El Comité de Representantes velará por la aplicación de la presente Resolución y promoverá las acciones que correspondan para su mejor cumplimiento."

PRESIDENTE. Con esto, quedarían aprobados los proyectos de resolución que vinieron a nuestra consideración.

4. Declaración del Consejo de Ministros de la Asociación.

PRESIDENTE. Corresponde someter a consideración de los señores Ministros, el proyecto de declaración del Consejo de Ministros de la Asociación, que obra en carpeta de los señores Cancilleres.

Voy a pedir al señor Secretario General Adjunto que dé lectura al texto para su consideración. Daremos lectura párrafo por párrafo, para ir dándole aprobación, si no hay observación de parte de ustedes.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Gracias, señor Presidente.

La Declaración del Consejo de Ministros de la Asociación diría así: "El Consejo de la Asociación reunido en Montevideo, durante los días 11 y 12 del mes en curso, pasó revista a los temas de mayor significación en el proceso de integración latinoamericana y comprobó con satisfacción el grado de avance de la Rueda Regional de Negociaciones convenida en Montevideo en 1985 por los Jefes de Estado de la región y sus Representantes".

PRESIDENTE. ¿Alguna observación a este primer párrafo?

Damos lectura al segundo párrafo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). "El conjunto de medidas adoptadas en esta oportunidad, refleja una voluntad política de afirmación integracionista, pese a las dificultades severas que aquejan a las economías de los países de la región. En este contexto los Cancilleres de los países miembros de la ALADI, destacan que la respuesta a la crisis económica internacional, a los problemas de la deuda externa y en general a los obstáculos del desarrollo económico de la región, exige la conjugación de esfuerzos, que profundicen los vínculos e intereses comunes y fortalezcan los mecanismos de concertación latinoamericana en la economía internacional."

PRESIDENTE. ¿Alguna observación a este segundo párrafo?

Delegación del ECUADOR (Milton Cevallos Rodríguez). Señor Presidente: yo desearía que en este párrafo, en vez de decir "En este contexto los Cancilleres ...", podamos hablar: "En este contexto el Consejo de Ministros de la Asociación ...".

//

//

PRESIDENTE. ¿Alguna otra observación?

Representante de ESPAÑA (Félix Guillermo Fernández-Shaw Baldasano). Señor Ministro, perdón, pero en el primer párrafo se hace referencia a lo que se convino en Montevideo en 1985 "por los Jefes de Estado de la región y sus Representantes".

Quiero recordar que en aquella reunión también hubo algún Representante fuera de los países de la región. Yo no sé si sería conveniente recogerlo de alguna forma, porque, por lo menos, en lo que respecta a España estuvo presente y firmó, me parece, la Declaración de Montevideo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Parece muy pertinente porque estuvo presente. Diría, entonces "Jefes de Estado de la región y sus Representantes, en presencia de invitados especiales".

Muchas gracias, señor Embajador.

Si no hay observaciones, pasamos al párrafo tres.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). "Con miras a privilegiar el comercio intrarregional, deprimido por la crisis de los últimos años y teniendo como meta aumentarlo en un 40 por ciento hacia fines del decenio, los Cancilleres convinieron en ampliar la preferencia arancelaria regional y llevar a cabo negociaciones conducentes a su perfeccionamiento; iniciar un programa para la eliminación de restricciones no arancelarias aplicable al comercio recíproco; establecer procedimientos para la corrección de los desequilibrios comerciales y dar comienzo a un programa para la expansión y recuperación del comercio, destacando que a través de este último se impulsarán compras regionales que beneficien equitativamente a todos los países miembros. Los Cancilleres confían que la correcta aplicación de estos instrumentos provocará un aumento significativo del comercio en favor de América Latina."

PRESIDENTE. Cabría la misma observación que hizo el señor Delegado del Ecuador y poner "El Consejo de Ministros confía ..."; así somos congruentes con el párrafo anterior.

¿Alguna otra observación o sugerencia sobre este párrafo?

De no ser así, pasamos al párrafo cuarto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Dice así: "Especial atención mereció la condición de los países de menor desarrollo económico relativo y los problemas coyunturales que afectan a determinados países de la Asociación, para lo cual se convino adoptar medidas flexibles que permitan un avance multilateral, acorde con las posibilidades de participación efectiva de cada uno de los once países miembros."

PRESIDENTE. ¿Observaciones a este párrafo?

El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú tiene la palabra.

//

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU (Allan Wagner Tizón). Señor Presidente: discúlpeme; es una observación de tipo general.

Si no recuerdo mal, el Tratado de Montevideo 1980 denomina a esta Organo como el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores independientemente de que otros Ministros pudieran participar también. De manera que me permitiría que en lo pertinente se haga ese señalamiento. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muy bien. Muchas gracias por la observación.

Pasamos al párrafo anteúltimo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). "Los Cancilleres destacaron la dimensión social del proceso de integración y consideraron que las decisiones adoptadas contribuirán a promover los esfuerzos para la paz, seguridad y el desarrollo social de los países latinoamericanos."

PRESIDENTE. También aquí cambiaríamos la denominación, para ser congruentes con lo precedentemente dicho.

Pasamos al último párrafo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Ultimo párrafo: "El Consejo de Ministros reiteró que es necesario mantener el impulso político de la integración y a tal efecto convino en volver a reunirse durante el primer semestre del próximo año, a fin de evaluar la ejecución de los instrumentos acordados en la fecha y decidir medidas tendientes a profundizar el proceso de integración."

PRESIDENTE. ¿Existe alguna sugerencia o proyectos de adiciones a esta Declaración que los señores Ministros y Jefes de Delegación quisieran proponer?

De no ser así, entonces voy a poner a votación el proyecto de declaración en su conjunto, solicitándoles se sirvan expresarlo en la forma de estilo.

- Se vota: Afirmativa. Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad la siguiente

"DECLARACION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE
RELACIONES EXTERIORES DE LA ASOCIACION

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación reunido en Montevideo, durante los días 11 y 12 del mes en curso, pasó revista a los temas de mayor significación en el proceso de la integración latinoamericana y comprobó con satisfacción el grado de avance de la Rueda Regional de Negociaciones convenida en Montevideo en 1985 por los Jefes de Estado de la región y sus Representantes en presencia de invitados especiales.

//

//

El conjunto de medidas adoptadas en esta oportunidad, refleja una voluntad política de afirmación integracionista, pese a las dificultades severas que aquejan a las economías de los países de la región. En este contexto el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación destacó que la respuesta a la crisis económica internacional, a los problemas de la deuda externa y en general a los obstáculos del desarrollo económico de la región, exige la conjugación de esfuerzos, que profundicen los vínculos e intereses comunes y fortalezcan los mecanismos de concertación latinoamericana en la economía internacional.

Con miras a privilegiar el comercio intrarregional, deprimido por la crisis de los últimos años y teniendo como meta aumentarlo en un 40 por ciento hacia fines del decenio, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores con vino en ampliar la preferencia arancelaria regional y llevar a cabo negociaciones conducentes a su perfeccionamiento; iniciar un programa para la eliminación de restricciones no arancelarias aplicable al comercio recíproco; establecer procedimientos para la corrección de los desequilibrios comerciales y dar comienzo a un programa para la expansión y recuperación del comercio, destacando que a través de este último se impulsarán compras regionales que beneficien equitativamente a todos los países miembros. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores confía que la correcta aplicación de estos instrumentos provocará un aumento significativo del comercio en favor de América Latina.

Especial atención mereció la condición de los países de menor desarrollo económico relativo y los problemas coyunturales que afectan a determinados países de la Asociación, para lo cual se convino adoptar medidas flexibles que permitan un avance multilateral, acorde con las posibilidades de participación efectiva de cada uno de los once países miembros.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores destacó la dimensión social del proceso de integración y consideró que las decisiones adoptadas contribuirán a promover los esfuerzos para la paz, seguridad y el desarrollo social de los países latinoamericanos.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores reiteró que es necesario mantener el impulso político de la integración y a tal efecto convino en volver a reunirse durante el primer semestre del próximo año, a fin de evaluar la ejecución de los instrumentos acordados en la fecha y decidir medidas tendientes a profundizar el proceso de integración."

PRESIDENTE. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.
